

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVII.

PACHUCA, 24 DE AGOSTO DE 1914.

NUM. 63.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración ó Recaudación de Rentas.

INFORMACION

Supresión del Poder Judicial del Estado.

De hecho y por disposición del Sr. Gobernador, ha quedado suprimido el Poder Judicial del Estado. Así se hizo saber a los Sres. Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y a los Jueces de 1ª instancia, quienes han cesado en el ejercicio de sus funciones.

Los Comandantes Militares de los Distritos, gestionarán conforme a sus facultades y de acuerdo con la ley marcial, todos los asuntos del ramo penal que se presenten, con objeto de no entorpecer su buena marcha; quedando suspensos todos los términos judiciales por lo que toca a los civiles.

Impuestos derogados.

El Sr. Gobernador, en uso de las facultades extraordinarias de que se encuentra investido, ha derogado el impuesto sobre Profesiones y Ejercicios Lucrativos creado por el Decreto núm. 771, al que modificaron los Decretos núms. 813, 934 y 961, así como también el impuesto personal llamado de Instrucción Pública. Igualmente acordó la condonación en favor de los causantes, de los adeudos por rezagos de los citados impuestos pendientes de pago hasta el 31 del mes actual.

Suplemento.

En el presupuesto del Municipio del Mineral del Monte fué aprobado un suplemento de crédito de \$ 3,050.40 para construcción y reposición de edificios municipales.

Nombramientos.

Es Presidente Municipal y Juez del Registro civil de Actopan, el C. Eneidino Vagas y con igual categoría en el Municipio del Arenal, el C. Fernando Villarreal; de San Salvador el C. Mónico C. Gómez, por fallecimiento del C. Nicolás Galindo; de Santiago el C. Ponciano Cruz; de Metztlán el C. Elías Leiner; de Tizayuca el C. Refugio Rodríguez; Ayudante de escuelas oficiales de esta ciudad la Srita. Josefina Rangel; Directora de la escuela del barrio del Jiadi, del Municipio del Arenal, la Srita. Isabel Falcón, y de la de Chicavasco, de la misma jurisdicción, la Srita. Natividad Garnica; Director de la de Tepatepec, del Municipio de Mixquiahuala el C. Herlindo Naranjo; de la del barrio de El Rincón, Municipio del Arenal, el C. Manuel Hernández y de la del pueblo de Huazalingo, Distrito de Huejutla el C. Porfirio Sierra.

Fallecimiento.

El día 12 del presente mes falleció el Sr. Felipe de J. Lara, que prestaba sus servicios como Ayudante de la escuela oficial de niños del pueblo de Tetepango.

Reapertura.

Por determinación del Sr. Gobernador se han mandado poner al servicio público todas las escuelas oficiales que se encontraban clausuradas, y se ha consultado la opinión de las autoridades locales respecto de los lugares en que deben establecerse nuevas escuelas.

Importante aclaración.

El Gobierno del Estado, al decretar el impuesto extraordinario de guerra, de \$ 200,000.00 tuvo en consideración las necesidades apremiantes del servicio público, a causa de la notable baja de las rentas, y al efecto, convocó una Junta de Mineros, Comerciantes, Agricultores, Propietarios e Industriales, para oír su opinión; y habiéndola obtenido, del seno de dicha Junta se formó una Comisión que en vista de los datos que fueron proporcionados por la Administración de Rentas de este Distrito, formuló un proyecto de cuotización o derrama, sujeto a las modificaciones que el Gobierno tuviera a bien determinar, en relación con el monto del impuesto y las necesidades del expresado servicio público.

El propio Gobierno, en uso de las facultades extraordinarias que le están concedidas por los diversos Decretos expedidos por el Jefe Supremo de la Revolución, ha tomado el mencionado proyecto, únicamente como un dato para ilustrar sus descisiones; y dentro de la posible equidad que las circunstancias permiten, ha modificado las cuotas indicadas por la Comisión, haciéndolas saber a los causantes.

Hacemos esta aclaración por las equivocadas versiones que sobre el asunto circulan entre el público.

Municipio de Pachuca.

MOVIMIENTO habido en el Municipio de Pachuca, del 3 al 9 de agosto de 1914.

Nacimientos

Hombres 2, Mujeres 1 3

Niños vacunados

Hombres 3, Mujeres 7 10

Enfermos remitidos al Hospital

Hombres 4, Mujeres 4 8

Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas

Tuberculosis pulmonar 3

Tifo 1

Viruelas 2

Presentaciones

Juan Ortega y Juana Cornejo, Manuel Jesús Trejo y Dipna Licona, Jesús Montaña y Prudenciana Za-

Las variedades cultivadas se pueden agrupar en dos tipos clásicos: "espárrago verde," común, o "espárrago de Aubervilliers," en el que los brotes están poco desarrollados, y que es el que más se acerca al espárrago salvaje y "espárrago violeta" o de "Holanda," que es el que presenta brotes gruesos, bien redondeados, muy carnosos, con puntas rosácea o violeta, color que desaparece por la acción de la luz. Se pueden comprender en esta variedad a las diversas clases de "espárragos de Argentuil (temprano, tardío; blanco de Alemania" o de "Ulm," y una variedad alemana de nueva creación llamada "colosal de Hannover."

Los espárragos de Argentuil han sido obtenidos por una repetida selección hecha por un horticultor francés, Luis Lhéroult, y de las tres clases que comprende su variedad, la mejor es la "tardía," por la bondad y abundancia de producto, pues su producción continúa cuando las otras han cesado tiempo ha sin detrimento de la calidad del espárrago.

Las variedades que se cultivan en nuestro país, en la pequeña área que se le dedica, son las de "Argentuil," "violeta de Holanda" y "colosal de Hannover."

Exigencia.—El espárrago, planta rústica desde su origen, soporta sin sufrir inviernos rigurosos y calores prolongados, y su resistencia a la sequedad hace que sea una hortaliza que puede cultivarse en cualquier terreno. Sin embargo, en los terrenos excesivamente húmedos se impone, podemos decir, el drenaje, y saneadas en esta forma todas las tierras pueden ser utilizadas para este cultivo; se puede adaptar hasta en los terrenos arcillosos, siempre que sean enmendados previamente; en los terrenos turbosos con una conveniente desecación, en las tierras arenosas con cierta proporción de humus, etc., etc. Pero las tierras ligeras, fáciles para trabajar en toda estación, deben ser las preferidas. La abundancia de caliza, sin llegar al exceso, es conveniente, pues da a los brotes una coloración rosa más acentuada.

Los abonos no deben escatimarse en estos cultivos, pues de ellos depende la abundancia y precocidad de las cosechas, lo mismo que la buena calidad del producto, dos factores importantísimos, pues el precio del espárrago en el mercado está en relación directa con ellos. El azoe es consumido en gran cantidad por esta planta.

Mr. Zacharewicz ha comprobado la gran eficacia de los abonos minerales en este cultivo, sobre todo en lo concerniente a la precocidad de los productos: los abonos a base de cloruro de sodio son los que perfectamente apetece esa planta.

Multiplicación.—El espárrago se multiplica por semillas que se pueden sembrar a voleo o en líneas, siendo esta última forma la preferente. La tierra debe ser rica y suelta, y las líneas deben estar espaciadas de 15 a 20 cm.; sobre cada línea se colocarán las semillas a 5 u 8 cm., enterrándolas a 4 cm. más o menos de profundidad.

Esta siembra se hará en Agosto o principios de Septiembre y durante la germinación de las semillas, será conveniente irrigar el almácigo con frecuencia. El nacimiento de las plantas es muy lento y tardan un mes, por lo menos, para hacer su aparición: después de la primera quincena, se deben elegir las mejores plantas y extirpar las otras, debiéndose tener el terreno exento de vegetación extraña, y no permitir el endurecimiento de la costra superficial, para lo cual se darán las binas o entrecabas necesarias.

Cuando los espárragos tienen unos 50 cm., se cortan por debajo de la tierra a 5 cm. de profundidad y dejan las raíces en el terreno para el establecimiento de la esparraguera en el año próximo.

Deben reconocerse como las mejores arañas, para establecer este cultivo, las que tienen los siguientes caracteres: raíces poco numerosas, gruesas, cortas y de igual diámetro en todo su largo, que muestren vigor; en una palabra: las raíces débiles no deben plantarse, pues son en perjuicio de la producción.

Implantación de la esparraguera.—Es creencia general que las esparragueras deben plantarse profundamente; el cultivo moderno rechaza esa forma de hacerse en razón del principio de arfizia que sufren los brotes, pues se ven obligados a combatir con los medios escasos que les ha dado la naturaleza, la falta de aire, luz, etc.

Las esparragueras no profundas ayudan grandemente al espárrago en su desarrollo y los productos que se obtienen son mejores; los que provienen de zanjas profundas, se desarrollan gracias a la rusticidad de la planta misma.

El cultivo del espárrago en pleno campo puede hacerse muy fácilmente y la costumbre de intercalar su cultivo con el de la viña es muy antigua; se remonta su antigüedad al tiempo de los romanos, y se va encontrando luego esta asociación en todos los países viñateros; en ciertas regiones esta producción, accesoría en un principio, se ha convertido en cultivo principal, gracias a la suplantación de los cultivos rudimentarios por métodos racionales, que han conducido a mejores resultados; así nos lo demuestran las plantaciones de Argentuil.

En España después de algunos años el espárrago ha entrado a formar parte del gran cultivo, y hoy se ven plantaciones de veinte y más hectáreas dedicadas exclusivamente a su cultivo.

Las esparragueras una vez establecidas y racionalmente tratadas, tienen una larga duración (10 o 12 años) y sus cuidados culturales son relativamente poco onerosos; todo esto hace que económicamente considerado, sea uno de los cultivos de más rendimiento efectivo, máxime si se considera que el producto soporta muy bien las largas distancias y los precios en los mercados son muy altos, favorecidos por la existencia de una demanda permanente. En Francia, por ejemplo, la extensión de este cultivo no ha hecho abatar el precio del producto, por las causas apuntadas más arriba.

(Boletín de la Asociación de Labradores de Zaragoza.)

Purificación de Aguas

(Tomado del «Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana.»)

PROCEDIMIENTOS FÍSICOS

Para la purificación del agua con procedimientos físicos, se hace uso de calor y de la electricidad.

Casi todos los microbios contenidos en el agua perecen cuando se somete ésta a la ebullición durante 15 o 20 minutos. Pero para que la destrucción sea completa, basta elevar la temperatura del agua a 120° c. En esta propiedad se funda la esterilización del agua por el calor.

La acción de la electricidad no es aún bien conocida, pero es probable que el oxígeno originado por la descomposición del agua por una corriente eléctrica sea el que destruya las bacterias. Puede también ser que la acción de la electricidad en la purificación del agua sea más compleja y que las sales contenidas en el agua sean descompuestas, obrando entonces los productos de la descomposición como destructores de las bacterias.

PURIFICACION POR EL CALOR

Destilación.—La destilación tiene por objeto dar agua químicamente pura, es decir desprovista de todos los compuestos volátiles y de los que no lo son, de manera que el agua quede formada solamente de oxígeno e hidrógeno. Como este procedimiento no suministra agua que sea utilizable como bebida o para usos domésticos, no entraremos en detalles.

Ebullición.—La ebullición del agua es el procedimiento más simple para la purificación de las aguas. Para hervir el agua se utilizarán recipientes limpios y con tapas. El agua debe hervir durante 15 o 20 minutos para que la destrucción de las bacterias que contengan sea perfecta.

La ebullición del agua tiene por objeto la destrucción de los microorganismos contenidos en ella; eliminar del agua los productos volátiles y precipitar parte de las sales de calcio y de magnesio, principalmente las que están bajo la forma de bicarbonatos.

Muchas personas creen que el agua hervida se vuelve indigesta y que pierde todas las sales que pueden servir para la alimentación así como los gases disueltos en ella. Esto es enteramente erróneo, porque no desaparece la totalidad de las sales y gases que se encuentran disueltos en el agua. Además al enfriarse el agua se area de nuevo.

La única desventaja que tiene el agua hervida es tener un sabor desagradable. Pero este inconveniente casi no es de tomarse en consideración si se tienen en cuenta los importantes servicios que presta el agua hervida, sobre todo cuando se presenta alguna epidemia.

PURIFICACION POR LA ELECTRICIDAD

La aplicación de la electricidad en la purificación del agua es muy reciente, y los aparatos que se han construido para este objeto no han dado resultados enteramente satisfactorios.

En la República Mexicana ya se ha intentado purificar el agua utilizando la electricidad; y en la Ciudad de México existe una compañía, la Compañía Electropura, que vende agua purificada por medio de electricidad.

PROCEDIMIENTOS QUÍMICOS

La purificación química del agua consiste en la introducción en el seno de ella, de reactivos que transformen las sustancias perjudiciales e inofensivas.

Para que la purificación sea completa se necesita hacer primero la precipitación de las sales perjudiciales y luego la separación de los precipitados formados y de las materias extrañas que contenga el agua en suspensión. La separación de las materias extrañas y de los precipitados formados se hace por medio de la decantación y de la filtración.

La purificación química del agua se hace generalmente en frío, pero puede también hacerse en caliente.

Algunos de los reactivos empleados en la purificación química del agua obran precipitando las sales y materias extrañas que el agua contiene; otros oxidan las materias orgánicas destruyéndolas y algunos destruyen parte o la totalidad de las bacterias. Entre los primeros se encuentra la cal, el alumbre y el carbonato de sodio; el permanganato pertenece a los segundos y los ácidos, el alumbre y el permanganato a los terceros.

Solo consignaremos aquí algunos de los medios más usados en la purificación química del agua.

PURIFICACION QUIMICA POR MEDIO DEL OZONO.

La utilización del ozono como agente purificador es muy reciente. El uso del ozono presenta las ventajas de ser poco soluble en el agua y no dejar, al descomponerse, ningún cuerpo perjudicial, puesto que solo deja oxígeno. El ozono es además uno de los bactericidas más enérgicos que se conocen.

Los Sres. Marmier y Abraham, han sido los primeros en construir un aparato para la purificación del agua empleando el ozono. El principio en que se funda este aparato consiste en hacer pasar el agua que se quiere esterilizar por aire ozonizado.

El aparato de los Sres. Marmier y Abraham consiste en una columna a la que llega el agua por la parte superior, por medio de una bomba. Debido a la disposición especial de la parte superior de la columna atravesando antes por el aire ozonizado que penetra por la parte inferior del aparato. El agua que ha sufrido la acción del ozono es extraída del depósito por medio de una bomba que la lleve luego a los tanques en donde se ha de conservar. El aire ozonizado que ya ha prestado servicios sale por la parte superior de la columna.

La producción del ozono se hace en un aparato en donde por medio de efluvios eléctricos se transforman el oxígeno

del aire en ozono. Este se mezcla luego con aire y un ventilador regula la circulación de la mezcla en la columna purificadora.

Con este aparato se pueden esterilizar 20 metros cúbicos de agua cada hora, resultando enteramente libre de bacterias. Este método de purificación del agua es muy económico y da magníficos resultados.

PURIFICACION POR MEDIO DEL PERMANGANATO.

Mucho se han exagerado las bondades del permanganato, diciendo que era el mejor purificador del agua, sobre todo en caso de epidemias, y que era absolutamente inofensivo para la salud. Pero las experiencias que se han hecho con él en la purificación del agua, han demostrado que si bien es cierto que destruye una gran cantidad de bacterias y de materia orgánica contenidas en el agua, su acción no es del todo eficaz y el agua tratada por el permanganato contiene aun una cierta cantidad de bacterias. Sin embargo de esto sigue siendo utilizado, debido a que el número de bacterias que queda en el agua después de ser tratada por el permanganato, es relativamente reducido.

El permanganato tiene la propiedad de oxidar toda la materia orgánica, transformándola en ácido carbónico y agua, y cuando los cuerpos son azoados se forma también amoniaco. Pero para que esta descomposición sea completa se necesita que se ponga en el agua una cantidad de permanganato suficiente para dar una coloración violeta y dejarlo que obre algunos minutos. En el agua así tratada hay un exceso de permanganato que es preciso separar; se consigue esto con la adición al agua de polvo de corteza de encino, de polvo de café o de alguna otra materia orgánica inofensiva, que se añadirá poco a poco, hasta que sea neutralizado el exceso del permanganato.

El agua así tratada se deja reposar para que las materias que contenga en suspensión, se separen por medio de la decantación. Después de hecha la decantación del agua, se debe filtrar para clarificarla enteramente. Puede hacerse uso del agua sin decantar ni filtrar, cuando no se pueden hacer estas operaciones, porque las aguas ya purificadas no son perjudiciales aún cuando contengan polvos en suspensión.

El agua tratada por el permanganato puede durar hasta seis días en buen estado.

El permanganato que más se usa es el de potasio y luego el de calcio.

PURIFICACION POR MEDIO DEL ALUMBRE, DE LA CAL, DEL CARBONATO DE SODIO, DE LAS SALES FERRICAS Y DE LA SOSA.

Alumbre.—El uso del alumbre en la purificación del agua tiene por objeto precipitar la arcilla, el carbonato de calcio y otros cuerpos que se encuentran en el agua en disolución o en suspensión.

Poniendo por cada litro de agua de 0.20 a 0.50 gramos de alumbre, se obtiene la clarificación de ella al cabo de cierto tiempo sin que tome ningún sabor desagradable.

Cuando la cantidad de alumbre que se pone al agua es muy grande, toma un sabor astringente y causa trastornos digestivos.

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán se purifican las aguas destinadas al consumo de la población por medio del alumbre, empleando varios tanques de mampostería, en el primero de los cuales se hace la mezcla del alumbre con el agua y en los otros se hace la decantación del agua ya tratada. El agua salida ya del último tanque de decantación es bastante limpia y sin ningún sabor desagradable; pero como se dan casos numerosos de enfermedades del estómago, creo que sean debidas éstas al uso del agua que contiene un poco de alumbre más del necesario para la purificación.

Cal.—Cuando las aguas contienen una gran cantidad de calcio al estado de bicarbonato, se purifica con la adición de una lechada de cal, que transforma los bicarbonatos solubles en carbonatos insolubles que se precipitan arrastrando además las materias orgánicas que se encuentran en suspensión en el agua.

Carbonato de sodio.—Poniendo a las aguas selenitosas carbonato de sodio, descompone éste el sulfato de calcio, dando lugar a la formación de carbonato de calcio insoluble, que se separa por decantación o por filtración, y sulfato de sodio soluble, que no es perjudicial.

Sales férricas.—Para la purificación del agua, se hace uso generalmente del sulfato férrico y del peclóruo. El modo de obrar de las sales férricas es el mismo que el del alumbre, pero tienen la ventaja de no ser perjudiciales aun cuando se encuentren en un pequeño exceso.

Sosa.—Añadiendo pequeñas cantidades de sosa a las aguas que contienen cal y magnesia, precipita a éstas. El precipitado que se forma se separa por decantación o por filtración.

PURIFICACION POR MEDIO DEL CARBON.

El medio más sencillo que da mejores resultados para purificar el agua por medio del carbón, consiste en hacer un block de carbón en el que penetre un tubo de vidrio en cuya extremidad libre se adapta otro tubo de hule con una llave. El block se coloca en el recipiente que tenga el agua que se va a purificar: por la extremidad del tubo de hule se hace la succión del agua ya purificada, como si se tratara de cargar un sifón.

PURIFICACION POR MEDIO DE LOS ACIDOS.

Los ácidos sulfúrico, clorhídrico, tártrico y cítrico, son los más empleados en la purificación del agua. El uso de los ácidos sulfúrico y clorhídrico es peligroso en manos inexpertas, por lo que es de aconsejarse que sólo se empleen los ácidos tártrico y cítrico que son absolutamente inofensivos. Se ha comprobado que la presencia en el agua de una pequeña cantidad de ácido, mata a las bacterias, principalmente la espirila del cólera.

Para purificar el agua con los ácidos tártrico y cítrico, se pondrá un gramo de alguno de ellos por cada litro de agua; se agita ésta para que el ácido se disuelva y al cabo de dos horas puede hacerse uso de ella. Si no se quiere que el agua tenga sabor ácido, se pone un poco de bicarbonato de sodio para que neutralice la acidez.

ALFONSO MAGALLON.

LA FIEBRE AFTOSA, LLAGAS

Principales síntomas de la enfermedad y modo de combatirla por el

DR. J. LÓPEZ Y LÓPEZ

La fiebre aftosa, comunmente llamada "llagas" en nuestro país, es una enfermedad muy contagiosa de los animales, que ataca a casi todas las especies, pero con preferencia y mayor intensidad, a los vacunos, los lanares y los cerdos. El caballo no contrae esta enfermedad, sino muy excepcionalmente, pero puede servir de vehículo de contagio, es decir, que puede llevar en las patas u otras partes del cuerpo, el virus aftoso de un establecimiento infectado, o uno indeme.

CAUSAS

La causa de esta afección, es un microbio invisible, que se encuentra en gran cantidad en la saliva, las deyecciones y todas las lesiones de los animales atacados y puede ser transportado a grandes distancias por las personas, los pájaros, los forrajes, las aguas de los arroyos, y aun simplemente por los vientos.

SINTOMAS

La fiebre aftosa se caracteriza por la elevación de la temperatura del cuerpo del animal atacado (fiebre), y una erupción vesiculosa (ampollas,) que se localizan con preferencia en la boca (labios, lengua, paladar, etc.) las ubres, los espacios comprendidos entre las pezuñas, y la corona del pie. Esas vesículas o ampollas, pueden extenderse a otras

partes del cuerpo, hocico, nariz, parte interna de los párpados, etc.) pero por regla general se circunscriben a las partes enumeradas: boca, ubre y pezuñas. Las vesículas de la boca no persisten mucho tiempo y se rupturan al cabo de algunas horas de formadas, debido a los frotamientos de la encías, la lengua y los alimentos, dejando ver entonces en su lugar una pequeña superficie rugosa, congestionada, con el aspecto de una úlcera o llaga. La formación de las vesículas en la boca, y sobre todo su rompimiento, da lugar a la formación de una gran cantidad de saliva que se elimina en forma de babas, dándole al animal ese aspecto tan característico que habrá notado toda persona que haya visto un animal con aftosa. Las vesículas de las pezuñas, también se rompen en seguida, dejando una llaga generalmente cubierta por una costra amarillenta, formada por el mismo líquido de la ampolla desecada y mezclado con las suciedades del piso. Como se comprende fácilmente, las vesículas y llagas de las pezuñas producen un dolor bastante intenso que hace que los animales claudiquen de todos los miembros atacados.

Las llagas o aftas de las ubres, presentan más o menos los mismos caracteres que las de la boca y las pezuñas, pero generalmente se cicatrizan muy pronto, a no ser que se trate de vacas de cría.

Además de estos síntomas típicos de la fiebre aftosa, hay otros de carácter general: el animal enfermo está triste, presenta un aspecto soñoliento, los primeros días de la enfermedad no come, o come muy poco debido a la gran dificultad que tiene para la prensión y masticación de los alimentos, y busca casi siempre los lugares húmedos donde hay agua y pasto más tierno.

Las tres localizaciones citadas, boca, ubre y pezuñas, pueden coincidir en un mismo animal, o bien presentarse aisladamente una o dos de ellas. La aftosa que ataca actualmente los ganados del país, que es muy leve, reviste, sobretudo, la forma bucal y ungular; es decir, que sus lesiones se circunscriben por lo general a las bocas y las pezuñas.

CONTAGIO

Como queda dicho, la aftosa es una enfermedad muy contagiosa y quizá la más difusible de todas las de los animales; y el microbio o virus que la provoca se encuentra en gran cantidad en las babas, las deyecciones y todas las lesiones, y por consiguiente en los pastos y objetos que hayan estado en contacto con un enfermo. Basta, por lo tanto, la introducción de un sólo animal enfermo en un potrero indeme, para que el mal se propague rápidamente a todo el rodeo. Muchas veces ni es necesaria la introducción de un animal enfermo para que la aftosa se desarrolle en un establecimiento, pues basta que se traigan forrajes de una zona infectada, o simplemente la llegada de una persona que provenga de un establecimiento que tenga aftosa. Los caballos, perros, gatos, gallinas, pájaros o cualquier otro animal, pueden igualmente servir de vehículo de contagio.

Esto da una idea de lo difícil que le resulta a un hacendado, preservar sus haciendas contra la aftosa, cuando esta enfermedad se haya desarrollado en las haciendas del vecino lindero. Esta dificultad es aun mayor cuando se trate de evitar que la enfermedad pase de un potrero a otro, dentro de un mismo establecimiento.

PROFILAXIA

La profilaxia de la aftosa o sean los medios a emplear para evitar la propagación de esta enfermedad, que a cuando no es mortífera, causa enormes perjuicios a la ganadería, como se desprende de los capítulos anteriores, de las más difíciles de realizar. Las medidas de aislamiento, secuestro, etc.; que dan tan buenos resultados aplicadas a otras enfermedades, resultan casi absolutamente estériles tratándose de la aftosa, debido al enorme poder de difusibilidad del virus que la provoca. Una vez que la aftosa haya desarrollado en un potrero de un establecimiento, es un hecho seguro que la enfermedad se propagará a los animales de los potreros linderos, en un intervalo de pocos

días y así se irá extendiendo de potrero a potrero, hasta abarcar toda una zona, si no se toman medidas para contrarrestar su avance.

Así ha sucedido en la República con la epizootia reinante: la enfermedad se inició en algunos puntos del Departamento de Soriano, a donde fué introducida casi seguramente de la República Argentina, y a pesar de todos los esfuerzos que se hicieron desde su comienzo para circunscribirla a aquel Departamento, fué imposible evitar que se difundiera en las proporciones que se encuentra actualmente.

Esto no quiere decir que haya que cruzarse de brazos, y dejar que este flagelo siga por años y años azotando a la ganadería.

Como en este caso,—dadas las condiciones de nuestro país,—puede mucho más una iniciativa particular de conjunto, que la más sabia acción oficial aislada, indicaremos a continuación cuáles son las medidas que deben tomar los hacendados, cuando se presente algún caso de aftosa en alguno de sus potreros.

Está demostrado teórica y prácticamente, que basta que un sólo animal presente síntomas de aftosa, para que todos los animales del mismo rodeo, o por lo menos, la inmensa mayoría, contraigan la enfermedad con intervalos de más o menos días. Igual cosa sucederá con los animales de los potreros linderos que sólo estén separados por un simple alambrado.

Ahora bien: como no todos los animales contraen la misma enfermedad a la vez, sino que se enferman unos hoy, otros a los pocos días, y otros más tarde, acontece que antes que se haya enfermado y repuesto todo el ganado de un potrero, han transcurrido unos dos meses o más; dado que el período de evolución de la aftosa es de unos 15 o 20 días. En tales circunstancias, es decir, cuando se presenten algunos casos de aftosa en un potrero, lo que conviene, lo que prácticamente se impone, es abreviar la evolución de la enfermedad, procurando que todo el ganado del mismo potrero que infaliblemente se va a enfermar más tarde, contraiga cuanto antes la enfermedad, para que cuanto antes también se vea libre de ella, y desaparezca así a la mayor brevedad un foco de infección. Este resultado se obtendrá contagiando todos los animales que se encuentren sanos por medio de las babas de los enfermos.

Cuando en el establecimiento se dispone de una manga o brete, la tarea se simplifica mucho, pues se embretan los animales sanos y se les pasa por la boca un hisopo de trapo o algodón que haya sido previamente impregnado con las babas de un animal enfermo. A los dos o tres días de efectuada esta operación, todo el ganado presentará síntomas de la enfermedad, y a los 15 o 20 días más o menos, estará completamente respuesto e inmunizado, por un tiempo, contra otro posible ataque de aftosa. Cuando no se puede disponer de mangas y que se trate de una gran cantidad de animales chúcaros y que la tarea de enlazar uno por uno resulte peligrosa, el hacendado podrá obtener un resultado más o menos análogo, pero en más tiempo, mezclando en cada rodeo varios animales atacados que presenten la enfermedad bien desarrollada, procurando al mismo tiempo que la promiscuidad entre sanos y enfermos sea lo más estrecho posible.

Cuando por circunstancias especiales no haya interés en contaminar de inmediato todo el ganado, por ejemplo, en el caso de tener una novillada gorda o pronta para la venta y que aparezca la aftosa en un potrero lindero, deberá evitarse por todos los medios que los animales de ambos potreros se aproximen a la línea divisoria, como también que personas o animales que hayan estado en el potrero infectado, penetren en el limpio. En resumen, pues, lo que conviene hacer cuando se presenten algunos casos de aftosa en algún potrero es contagiar todo el ganado de inmediato. De esta manera, se consigue que la enfermedad dure solamente unos veinte días en el mismo, mientras que dejándola librada a su evolución natural, durará unos dos meses o más.

TRATAMIENTO

El tratamiento curativo, que prácticamente sólo puede aplicarse a animales de galpón o palenque, a vacas lecheras u otros animales mansos, que no sea necesario voltearlos

para hacerle las curaciones, será ante todo un tratamiento enérgico. A los animales de galpón debe ponérseles cama abundante, seca y limpia; los alimentos deberán ser blandos, de fácil preñción y masticación; (pastos verdes, harina o afrecho con agua, granos cocidos, etc.) Se les lavará la boca dos veces al día de preferencia después de cada ración, con una solución antiséptica suave, por ejemplo: agua fenicada al 1 por 100; creolina o acarofina al 3 o 4 por 100; vinagre blanco terciado con agua; lisol a 2 o 3 por ciento, etc. Cualquiera de estas substancias da buen resultado. Es necesario abandonar una práctica antigua muy en uso en algunas partes de nuestra campaña, que consiste en hacer ingerir a los enfermos una cierta cantidad de una mezcla de aceite, vinagre y sal gruesa de cocina. Las heridas o llagas de las patas, deben ser desinfectadas con cualquiera de las substancias que se emplean para la boca, o lo que sería mejor, con una solución de sulfato de cobre, o de hierro al 5 por 100. Cuando existen llagas o heridas graves, o desprendimiento de la pezuña, es necesario vendar todo el pié, previa rigurosa desinfección del mismo, y poner al enfermo una cama espesa para que pueda permanecer en decúbito sin estropearse. Si se tratara de bueyes, lecheras o pequeñas planteles, conviene hacerles pasar por un baño de pié preparado con sulfato de cobre o de hierro en la proporción ya indicada y después embadurnarles todo el pié con una substancia antiséptica que no se mezcle al agua por ejemplo: alquitrán o aceite de cade.

Las aftas o llagas de las mamas, deben tratarse por medio de lavados con creolina o acarofina en la misma proporción que para las llagas de la boca.

La leche de las vacas enfermas, conviene no emplearla con ningún fin, y en caso de utilizarla, deben hacérsela hervir muy bien.

Como complemento del tratamiento curativo, una vez que la enfermedad haya desaparecido totalmente debe procederse a una rigurosa desinfección de todos los locales que hayan estado en su contacto. Esta desinfección se hace empapando bien todos los lugares a desinfectar, con las mismas substancias empleadas para la curación pero en solución más concentrada.

Durante todo el tiempo que dure la enfermedad en un establecimiento, su propietario o encargado, deberá abstenerse rigurosamente de extraer del mismo, ningún animal enfermo, a fin de evitar en lo posible, que la enfermedad se propague.

"Revista de la Asociación Rural del Uruguay"

DESINFECCION DE LA SEMILLA.

La desinfección de la semilla del trigo con formalina o con sulfato de cobre solo destruye los gérmenes de la "Carie" ("*Tilletia Caries*";) pero no puede destruir las esporas del carbón ("*Ustilago Carbo*") y del Chahuixtle ("*Puccinia Gramines*"). Según los últimos estudios, el mejor sistema para desinfectar la semilla de trigo y cebada que se siembra, consiste en tenerla por 4 horas en agua caliente a 30° C. y después, apenas están los granos hinchados, sumergirlos por 5 minutos en agua a la temperatura de -1-50° C.

En el primer baño de agua tibia las esporas del carbón y del chahuixtle pasan del estado de vida latente al de vida activa, germinando, y entonces con la sumerción en el otro baño de agua caliente estos honguillos mueren y así la semilla queda inmune de todo germen de hongo parásito.

En Alemania ya hay aparatos para poder practicar en gran escala este tratamiento, que es más seguro y eficaz. Pero todavía la cosa está en sus principios y aun no se generaliza a la gran practica, no habiendo por hoy estos aparatos en México. De tal suerte, que por ahora tenemos que atenernos al sistema antiguo de la desinfección por medio de sulfato de cobre, que yo creo mejor y más eficaz que el de a base de formalina.

Además, la semilla tratada con sulfato de cobre queda asegurada contra los robos de los peones a los que se confía para su siembra.

Esta desinfección destruye por completo, como ya dije, las esporas de las caries, enfermedad criptogámica que muy a menudo hace estragos en el trigo, pudriendo los granos de las espigas antes de que cuajen, y además merma el carbón que destruye y pone negras las espigas.

En cuanto al chahuixtle, (*Puccinia Graminis*) no se puede alcanzar su espora con la solución cúprica, porque está en el interior de los granos. Pero está comprobado que aunque empleando semilla desinfectada por medio de agua caliente, y por lo tanto inmune, el Chahuixtle no deja de atacar los trigos, porque sus esporas se conservan también en el terreno y son transportadas por el aire. Así es que para combatir el chahuixtle conviene seleccionar en el lugar mismo las semillas de las plantas que demuestran resistir más a la enfermedad.

Vamos ahora a ver en que proporción debe disolverse el sulfato de cobre en el agua para preparar la solución desinfectante.

Hay, a este respecto, diversos sistemas. Algunos hacen soluciones débiles de sulfato de cobre y dejan en ellas las semillas por un día entero. Pero los ensayos llevados a cabo en la Escuela Superior de Agricultura de Pisa, (Italia,) demuestran que la mejor desinfección se obtiene con una solución que contenga el 1 p₁₀₀ de sulfato de cobre (1 kilo de sulfato de cobre por cada 100 litros de agua.) En esta solución, el trigo se sumerge solamente por 5 minutos, poco a poco en canastos o en costales de henequén, en donde la solución pueda penetrar fácilmente. Para los grandes cultivos se hace una cabria de 3 pies de la cual pende una polea por donde corre una cuerda en cuya extremidad va un cesto o costal, en donde se pone el trigo, y se deja bajar en un tonel que está sobre ruedas en un Decauville. Este tonel contiene la solución de sulfato de cobre al 1 p₁₀₀.

Luego que el trigo estuvo 5 minutos a remojar en esta solución se levanta por medio de la polea y se empuja el carrito que contiene la solución de cobre para hacer ocupar su lugar por otro tonel conteniendo lechada de cal. Se baja en ella el trigo anteriormente tratado con el sulfato y se tiene sumergido en ella por 5 minutos y después se pone a secar para sembrarlo luego.

En los pequeños cultivos de trigo se pone en chiquihuites, en pequeñas cantidades a la vez, y se sumerge en el tonel de la solución de sulfato de cobre, agitando con un bastón el grano para que la solución lo lave bien y después de haberlo tenido por 5 minutos en esta solución, se saca y se extiende en una era espolvoreándolo luego con cal en polvo, la que neutraliza la acción del sulfato, impidiendo que pueda dañar el embrión del grano.

Una vez que la semilla se haya oreado se procede a la siembra.

CONCLUSION

1°—La solución de sulfato de cobre para desinfectar el trigo que se siembra, debe ser al 1 p₁₀₀ (1 kilo de sulfato de cobre por cada 100 litros de agua)

2°—La semilla se sumerge 5 minutos solamente en esta solución.

3°—Inmediatamente después se sumerge en una lechada de cal de 5 a 6 minutos.

4°—Se extiende luego al sol para que se seque en su superficie exterior y los granos no se peguen uno a otro, procediendo a su siembra luego.

México, D. F., 2 de Octubre de 1914.—*Mario Calvino.*

El "Dry-Farming" en España

INTERESANTE CONFERENCIA DADA EN LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA EL DIA 13 DE ENERO DE 1914 POR EL SOCIO DE LA MISMA D. RAMIRO ALONSO CASTRILLO Y BAYÓN

(Tomado del «Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana».)

Señores: He dudado mucho, bien lo sabe nuestro dignísimo Presidente, sobre si debía o no ocupar este sitio para

disertar un rato sobre el "Dry-Farming" sistema de cultivo que, en mi opinión constituye la panacea salvadora de nuestras explotaciones agrícolas de secano.

Mis dudas y mis temores son naturalísimos, porque me falta aquella autoridad necesaria para llevar a vuestro ánimo la convicción firmísima de que el "Dry-Farming" debe aplicarse a los terrenos de nuestros secanos, cuya profundidad y estructura física lo consientan; porque, además de contribuir poderosamente al aumento y regularidad de la producción, acrece la fertilidad natural de los suelos a que se aplica y abarata los gastos de cultivo."

Para desarrollar cumplidamente estas afirmaciones, creía yo, que dentro de nuestra asociación nadie hay más autorizado que el señor Visconde de Eza, que ya en Diciembre de 1911 publicó un artículo en nuestro BOLETIN sobre el sistema de cultivo de que voy a ocuparme; pero él ha opinado sin duda equivocadamente, que yo servía para ello, y porque mis negativas no las tomase como una falta de consideración personal que, como él, merece todas las de todos nosotros, aquí me tenéis dispuesto al sacrificio.

No se me oculta, desconocerlo fuera vanidosa presunción que estoy muy lejos de sentir, que la tarea que me he impuesto es demasiada para mis escasos conocimientos. Unicamente me anima la esperanza de obtener de vuestra cortesía todo género de benevolencias y un íntimo convencimiento; el de que, para destruir en breve plazo las rutinas prácticas de cultivo que por regla general, se emplean en nuestro país, no es solamente necesario que los ingenieros agrónomos y los hombres de ciencia vulgaricen el caudal de sus conocimientos, sino que también es preciso que los que dedicamos nuestra actividad a la explotación de la tierra laborable pregonemos el resultado de nuestras experiencias, porque así, la propaganda de las mejoras agrícolas, base de la prosperidad futura de España, tendrá la noble eficacia de predicar las teorías y de consignar los resultados a que aquellas den lugar.

Mi posición, pues, en esta conferencia no ha de ser, ni la del literato, que fía en las bellezas de su estilo para captar la voluntad de sus oyentes, ni la del hombre de ciencia, que crea y que define; será la de un modesto agricultor que relata hechos por él ejecutados, y que por considerarlos de interés general va a referirlos, por si entendéis que pueden seros útiles.

Fijada, pues, la modestísima posición que me corresponde, voy a entrar en materia, comenzando por echar una ojeada a nuestra actual producción agrícola, ya que se trata de procurar poner los medios de aumentarla.

Según datos oficiales de la Dirección General de Agricultura, el valor total de la producción agrícola de España está calculado en 3,824,394,245 pesetas. Pues bien: para que os forméis cabal idea de lo que representa dentro de esa total riqueza agrícola, el valor de la Constituida por los cereales y leguminosas que producimos, os diré que asciende a algo más de la mitad de aquella, puesto que alcanza la cifra de 1,943,980,536 pesetas.

La elocuencia gráfica de estos datos es de tal claridad, que creo que por sí sola basta para justificar la necesidad perentoria, apremiante, de transformar los sistemas de cultivo que se suelen emplear en nuestros secanos, porque más del 90 por 100 de los cereales y leguminosas que producimos se cultivan sin el beneficio del riego, y son susceptibles de un aumento de producción que, sin lirismos de ningún género como procuraré demostrar, excede del 50 por 100 sobre lo que actualmente obtenemos.

Para mayor claridad, y por concretar todo lo posible, pues no pretendo fatigaros, voy a referirme a nuestra actual producción de trigo, para fijar de una manera precisa la cuantía del beneficio que perdemos y que podemos obtener.

(Continuará.)

Sección de Avisos Judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores del finado Señor Vicente Aguilar vecino que fué de este Mineral, para que concurren con los justificantes de sus créditos, a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que se verificará en el local de esta Oficina, a las once de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de estos edictos en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerán tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta Ciudad.

Pachuca, agosto 19 de 1914.—César Becerra, Srío. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 19 de 1914.—Recibido, agosto 19 de 1914.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM

EDICTO

En los autos del juicio testamentario a bienes del Señor Pedro Vargas, vecino que fué de esta Villa, el Ciudadano Licenciado Manuel L. Ortiz, Juez de primera Instancia de este Distrito, por auto fechado hoy mandó que por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Bohemio" que se editan en la Ciudad de Pachuca, se cite a las personas mencionadas en el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, para la diligencia de inventarios y avalúo que tendrá lugar en el local de este Juzgado, a las diez de la mañana del séptimo día útil después de hecha la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Apam, cuatro de agosto de mil novecientos catorce.—Simón Alvarez, Srío. 3—3
Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, agosto 5 de 1914.—Recibido, agosto 13 de 1914.—Dawey.

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 1111.—El Señor Licenciado Emilio Barranco Pardo, vecino de esta ciudad y con despacho en la casa número 8 de la calle de Xicotencatl, como apoderado jurídico del Señor Gabriel Mancera, solicita con el nombre de "FRASNE" varias pertenencias mineras, en la Municipalidad del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, en el punto llamado Cerro Partido, para explotar minerales de oro y plata, y las cuales pertenencias se localizarán como sigue: partiendo de la mojonera N. E. de la cuadra llamada "Cuauhtemoc" y con dirección hacia el Oriente se medirán 700 metros, siguiendo el lindero Sur de las cuadras denominadas "La Purísima" y "Gonzalitos" respectivamente; de allí y normalmente a la dirección anterior, se medirán hacia el Sur 400 metros, fijando así la esquina S. E. de la nueva cuadra objeto de este denuncia; de este último punto se medirán 700 metros, con rumbo al Poniente, hasta encontrar la mojonera S. E. de la mencionada cuadra "Cuauhtemoc;" y, por último, desde este punto y siguiendo el lado Oriente de la misma cuadra "Cuauhtemoc" se medirán 400 metros hasta llegar al punto de partida.

Medirá estas pertenencias en calidad de perito, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Francisco Barrera, vecino de la ciudad de México y con habitación en la tercera calle de Cuauhtemotzín número 92.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, agosto tres de mil novecientos catorce.—A. M. Isunza. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 18 de 1914.—Recibido agosto 20 de 1914.—Dawey.

COMPANIA DE MINAS SANTA ANA Y ANEXAS, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los Sres. accionistas de ella a Asamblea general ordinaria que se verificará el día 29 del presente a las 11 de la mañana, en el Despacho de la Negociación. Plaza de Morelos Num. 1, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Informe del Consejo de Administración y presentación del balance correspondiente al ejercicio social respectivo.

II.—Dictamen del Comisario.

III.—Resolución sobre lo que el Comisario proponga acerca de las cuentas y el balance general.

Se recuerda a los Sres. accionistas que, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía o en alguna Institución de crédito con concesión en la República o en algún Banco del exterior, con cinco días, cuando menos, de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones de que sean tenedores, a efecto de que se les expida la tarjeta de entrada con el nombre del accionista y el número de votos que le correspondan.

Pachuca, 14 de agosto de 1914.—Tiburcio Guevara, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 14 de 1914.—Recibido, agosto 14 de 1914.—Dawey.

DIVERSOS

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEJI DEL RIO

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrenco, se encuentra depositada en el corral de consejo de esta población, una yegua color sangre linda, como de cuatro a cinco años, un alba de la pata derecha, marcado con los fierros quemadores que se encuentran dibujados en el expediente respectivo, cuyo semoviente fué valuado por peritos, en la cantidad de VEINTE PESOS, (\$ 20.00 cs.)

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Tepeji del Río, junio 18 de 1914.—El Presidente Municipal, Manuel Rangel.—El Secretario, Enrique Picazo.

24—12—1°—24

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, junio 18 de 1914.—Recibido, junio 22 de 1914.—Dawey.

TALLERES TIPOGRAFICOS INSTALADOS

EN EL

PALACIO DE GOBIERNO